

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia Ortiz**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya están a la venta los tomos correspondientes al **Grado Preparatorio**, y al **Elemental**; en breve se pondrá el **Superior**, a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia Ortiz** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.<sup>a</sup> Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*; esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.<sup>a</sup> Lleva ilustraciones modernas, de línea y en abundancia, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado e iluminar*, los *Diarios de clase*.

3.<sup>a</sup> Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al Método Decroly, Montessori, etc.

4.<sup>a</sup> Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método Ortiz: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico**, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar Pesetas	Docena Pesetas	Ejemplar Pesetas	Docena Pesetas	Ejemplar Pesetas	Docena Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## NUEVAS ESCUELAS EN BARCELONA

*La creación de nuevas Escuelas en Barcelona y las espléndidas gratificaciones oficiales han soliviantado recientemente a los Maestros. Por de pronto, se crean cuarenta plazas de Maestras de párvulos con 3.000 pesetas anuales. Estas plazas serán provistas, como ya dijimos, por el Patronato de los Grupos escolares designado al efecto, y la Comisión municipal permanente de Barcelona designará el Tribunal que ha de proponer al Ayuntamiento los Maestros que se consideren aptos para ocupar las plazas. Los Maestros de Sección que sean designados para cubrir las vacantes de los nuevos Grupos escolares tendrán un sobresueldo de 3.000 pesetas y los Directores disfrutarán una gratificación de 5.000; pero entendiéndose que no es un derecho de los Maestros y Directores de los nuevos Grupos, sino que el Ayuntamiento de Barcelona podrá retirar total o parcialmente esta subvención si algún día lo creyese conveniente. Está acordado ya el nombramiento del Tribunal que ha de proponer los nuevos Maestros, pero no se sabe todavía cómo habrá de hacerse la selección del personal docente, si ha de ser por oposición, para lo cual hay que determinar en qué han de consistir los ejercicios o si ha de ser por concurso, para lo cual habrá de decirse los méritos y servicios que deben acreditarse. Esperamos que el Patronato no tardará en resolverlo y en hacerlo público. No hemos de repetir aquí el juicio que nos merece la institución de estos Patronatos, ya expuesto por nosotros cuando se instauraron en virtud de la Real orden de 2 de julio de 1930.*

**Sobre las oposiciones.**—Ha regresado a Madrid el Ministro de Instrucción pública Sr. Tormo, después de haber pasado unos días en el campo.

Dijo el Sr. Tormo que en estos días había pensado en el asunto de las oposiciones libres anunciadas en 1928, y que piensa publicar una Real orden resolviendo las dificultades presentadas y preparando la firma de los nombramientos para que los opositores aprobados puedan tomar posesión de sus destinos.

La Real orden se ha publicado, efectivamente, en la *Gaceta* del día 7 y sobre ella llamamos la atención de nuestros lectores, porque afecta, no solamente a los opositores de la primera lista y a los de las listas supletorias, sino a los Maestros del segundo Escalafón que tengan oposiciones aprobadas y a los futuros opositores, pues se anunciará en breve nuevos ejercicios.

**Un consejo a los Maestros.**—En estos tiempos en que el espíritu de familia se va perdiendo, en que hay padre, madre, hijos, pero no hay hogar, es necesario levantar un poco el pensamiento a un ideal sublime, que pueda en todo momento servirnos de punto de apoyo para realizar algo perfecto, algo santo; este punto de apoyo es *la madre*.

Decir hogar es hablar de amor en todo momento, abrigo en los días de nieve, protección en las tormentas y huracanes, sol en los días nublados, refrigerio cuando el sol abrasa.

Hogar es el mutuo cariño, la mutua ayuda, es hacerse todo para todos; es venerar al padre y a la madre, es recibir con solícita ternura al niño que el cielo envía, es consolar al que sufre, sostener al débil, llenar de veneración y cariño al ancianito que está próximo a dejarnos para volar a las regiones de la inmortalidad.

Favorecer la constitución de un hogar y hacer más estrecha cada día la vida de familia, es ideal que se recomienda hoy a los Maestros como una de las obras más serias y trascendentales de la Escuela primaria.

**Maestros interinos.**—Los muchos nombramientos de Maestros en estos días van a producir gran número de Escuelas vacantes, y por ende la necesidad de hacer muchos nombramientos de Maestros interinos.

Dudan muchos Maestros la forma en que han de solicitar estas plazas y quién va a ser el que haga los nombramientos. Conviene que sigan la forma corriente de solicitar en las Secciones; pues, respecto a quién ha de hacer los nombramientos, puede tenerles sin cuidado, háganse en provincias o háganse en el Ministerio.

Lo que interesa a los Maestros y a los pueblos es que los nombramientos se hagan pronto y que no esté mucho tiempo desatendida la enseñanza.

**Reglas para solicitar Escuelas vacantes.**—Hay gran expectación entre los Maestros, deseosos de conocer la nueva forma en que van a solicitarse las Escuelas vacantes anunciadas en estos últimos meses.

Se nos dice que, una vez confirmados los nombramientos del cuarto turno, de un momento a otro deben publicarse en la *Gaceta* las referidas reglas. Mas no se intranquilicen los Maestros por la tardanza pensando que va a faltarles tiempo, pues, a lo que parece, se va a dar todo el mes de plazo para poder solicitar las vacantes.

**Para una lección ocasional.**—En el Ministerio de Economía han facilitado una nota relativa a los favorables resultados que ha tenido el reparto gratuito de semillas de maíz a los agricultores en el año último.

Ese reparto asciende a treinta provincias durante el año pasado, entre 3 522 labradores, habiéndose sembrado unas 9.170 hectáreas.

Agrega la nota que para hacer efectiva la subvención ofrecida por el Gobierno, el Consejo de Ministros últimamente celebrado aprobó el gasto de bonificación de los cultivos hechos, que será entregado por el Instituto de Cerealicultura.

Ante los favorables resultados obtenidos

por estos ensayos se estudiará por el citado Instituto la extensión y cuantía con que en el próximo año agrícola ha de atenderse a la finalidad de aumentar el área de cultivo de este cereal, cuya producción venía siendo de unas 400.000 toneladas, cantidad inferior a las necesidades de España.

Conviene hacer llegar esta noticia a los labradores por medio de los niños de las Escuelas.

**Premio a un Maestro en Marruecos.**—El alto comisario, conde de Jordana, ha otorgado el «Premio al Maestro» al Grupo de Río Martín por la labor meritoria realizada en el curso pasado y por la notabilísima exposición de trabajos presentados por los alumnos de las Escuelas de Río Martín.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Carta abierta a D. Francisco Martos.**—Nos la envía D. José Torcello Andrada, con algunas aclaraciones al artículo del Sr. Martos; dice, entre otras cosas, «que la campaña que ha tenido por epílogo la Real orden 1.297 fué iniciada por el Sr. Torcello Andrada, y entra en muchos detalles sobre las gestiones realizadas». Como los trabajos del Sr. Torcello son bien conocidos porque los hemos publicado en estas columnas, y como no hay rectificaciones de importancia a lo dicho por el Sr. Martos, nos limitamos a dar cuenta de la existencia de la carta abierta.

**Para la reforma del Estatuto.**—Debieran autorizarse las permutas entre Maestros de diferentes categorías y Escalafón, con lo que se facilitarían estos cambios y algunos compañeros volverían a sus provincias y otros podrían unirse a sus consortes. En este último caso no habría limitación de tiempo, desde la última permuta, ni de residencia en la población.

Se permitirían permutas triples.

Para que de una localidad de pocos habitantes no se pueda ir a otra importante, los pueblos se distribuirán por categorías, que bien pudieran ser: hasta 3 000; de 3 001 a 9 000; de 9 001 a 18 000; de 18 001 a 30 000, etcétera.

Las capitales serán entre sí.—M. M.

# ASOCIACIONES.

**Asociación de Maestros nacionales de Laviana.**—Bajo la presidencia de D. Julian del Valle, celebró junta general, en Sama de Langreo, la Asociación del Magisterio de Laviana, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el Almanaque escolar y remitirlo a la Inspección para su aprobación definitiva.

2.º Ver con agrado la organización de la Colonia escolar del partido de Laviana, por iniciativa de esta Asociación, y dar públicamente las gracias a los Ayuntamientos y Empresas que subvencionan dicha Colonia, así como también al Patronato que se ha constituido para regirla.

3.º Felicitar y apoyar en todo lo posible al alcalde de Siero, que se propone organizar una campaña de protección al niño contra la tuberculosis, mediante las colonias escolares, sanatorios, etc.

4.º Que la presidencia se dirija a la Federación de Maestros de Asturias para que ésta estudie la posibilidad de ir a la creación de la Casa del Maestro en Oviedo, y que ese estudio—para el cual puede servir de base el proyecto elaborado por el Sr. Lobo, expresidente de la Asociación de Luarca—se presente a la junta general que la Federación celebre en diciembre próximo.—El secretario, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el vicepresidente, Julián del Valle López.

**Oviedo.**—En la sesión extraordinaria celebrada por esta Asociación el día 4 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Recordar a los compañeros de la provincia que en cumplimiento de la circular de la Dirección general de Primera enseñanza del 25 de agosto deben enviar, antes del día 15 del actual, oficio al Presidente interino de la Junta provincial de Protección de Huérfanos del Magisterio (Escuela Normal) proponiendo a dos Maestros y dos Maestras de la capital para Vocales propietarios de esta Junta.

3.º Aconsejar a los Maestros de la provincia la candidatura de los compañeros de la capital, doña María Teresa González Alvarez, doña Isabel Martínez Buria, D. Baudilio Arce Arce y D. Francisco Cañal Rodríguez, para formar parte de la mencionada Junta.

4.º Apoyar las gestiones de la Federación provincial pidiendo a los poderes públicos la supresión de las oposiciones restringidas, y que las plazas reservadas de los años 27, 28 y 29, así como las creadas en el año actual se den a la corrida de escalas, única manera de saldar la injusticia que en estos últimos años se hizo con el Magisterio, creando gran número de plazas en las categorías inferiores.

5.º Que por la Dirección general de Primera enseñanza se forme una lista de Maestros auxiliares en cada partido judicial, para suplir a los Maestros en caso de enfermedad, a la vez que para ayudar la labor del Maestro oficial en las Escuelas de numerosa matrícula, sin retribución alguna, pero que los tales servicios se les tengan en cuenta como méritos en la carrera y para el ingreso en el Magisterio oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—El Secretario, J. G. Almeria.

**Zamora.**—Asociación de Socorros.—Balance realizado el 30 de agosto de 1930: Líquido anterior, 29 592 64 pesetas; ingresado hasta la fecha, 943,10; total, pesetas 30.535 74.

Pagado por dos defunciones, 2 116 pesetas; total, 28.419 74.

Anticipos no reintegrados, 817; total, pesetas 29.236 74.

En el mes han fallecido dos asociados, que han cobrado: doña Francisca Velasco, 750 pesetas; D. Társilo E. Orieta, 1.366 pesetas.

Esta Asociación se rige por el Reglamento de «Justicia y Caridad», de Palencia.—El Tesorero, Elías Chausal.

**REGLAS DE URBANIDAD**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

SEPTIEMBRE 3.—Real orden resolviendo expediente incoado con motivo del estado de insubordinación que existía en la Escuela Normal de Baleares.

—Otra trasladando comunicación del Ministro de Estado relativa a Nota enviada por la Legación de Suiza en esta Corte.

—Otra resolviendo expediente incoado con motivo de la visita de inspección girada a la Escuela Normal de Maestras de Avila.

—Otra disponiendo que la provisión de plazas de Maestras titulares de Escuelas Maternales del Grupo escolar «Concepción Arenal», de esta Corte, se verifique por concurso entre propietarias de las Escuelas nacionales, con arreglo a las condiciones que se indican.

—Otra nombrando a doña María Riba Rodríguez Auxilar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

—Otra resolviendo instancia suscrita por D. Emilio Sabaté Tarafa, Presidente del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera.

—Otra declarando desierto el concurso de arrendamiento de local para instalación de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

—Otra aprobando el proyecto redactado por la Oficina técnica referente a obras complementarias en el edificio construido para Escuela de San Esteban de Gormaz (Soria).

—Otra disponiendo que, a partir del 14 de agosto último, D. Rodolfo Gil Fernández sea reintegrado a su cargo de Profesor español de Lengua italiana en la Escuela Central de Idiomas.

18 AGOSTO. — R. O. 1 629. — EXPEDIENTE CONTRA PROFESORES DE NORMAL.—En el expediente de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El Director de la Escuela Normal de Baleares, D. Luis García Sáinz, puso en conocimiento del Rectorado de la Universidad de Barcelona el estado de insubordinación que existía en la citada Escuela, y de cuyo estado parecen ser responsables los Profesores de la misma señores Olmos y Ayaralar.

Nombrado por el Rector Juez instructor,

foraliza el expediente el Catedrático de la misma, quien, en su informe, hace constar lo siguiente:

«Que el motivo del estado de indisciplina y tirantez de relaciones entre los Profesores citados y el Director de la Escuela obedece, tal vez, a que éstos dan clases en una Academia particular, lo que da lugar a que los alumnos que, perteneciendo a la Normal, son alumnos de ellos en la Academia Ripoll, promuevan actos poco correctos en orden a la Dirección de Escuela Normal, entre otros, dirigirse a la Dirección general de Enseñanza superior y secundaria, en queja contra el Director, en orden a su actuación como Profesor de Geografía.

El Consejo universitario, en sesión del día 14 de noviembre de 1927, acordó que procedía imponer las sanciones siguientes: amonestación privada al Director de la Escuela, primera de las consignadas en el artículo 2.º del Real decreto de 5 de mayo de 1905; amonestación pública a los Profesores señores Ayaralar y Enseñat, y la misma sanción, pero con nota en el expediente, al Sr. Olmos, y que se prohiba a todos formar parte del Profesorado de la Academia Ripoll.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que procede confirmar la propuesta del Consejo universitario, si bien debe revocarse en cuanto a los señores García Sáinz y Enseñat, lo mismo en cuanto a la prohibición de dedicarse a la enseñanza privada, a los demás, para lo cual está debidamente autorizados, a no ser que de ello se derive algún perjuicio para la enseñanza oficial, debiendo significarse a todos la necesidad de que inspiren sus actos en los más elevados fines de su ministerio en pro de la enseñanza y del buen nombre de la Escuela.

Examinadas las actuaciones del expediente de que se trata y compulsados los datos que en el mismo obran, no se hallan razones suficientes para revocar los acuerdos del Consejo universitario del Rectorado de Barcelona respecto a las sanciones acordadas para D. Luis García Sáinz, Director de la Escuela Normal de Maestros de Baleares, y para los Profesores de la misma Escuela don José María Olmos y Escobar, D. José María Ayaralar y Alnazán y D. José Enseñat y Alemany, porque el expediente ha sido instruido en condiciones reglamentarias por un digno Catedrático, que ha recibido declara-

ciones múltiples probatorias de los hechos sustanciados en las conclusiones de propuestas, y todo ello aprobado, dentro de la legislación vigente, por el referido Consejo universitario del Rectorado de Barcelona.

De este examen resulta que dichos Profesores, en convivencia con sus alumnos han restado autoridad a D. Luis García Sáinz, no sólo como Director de la Escuela, sino como Profesor de la misma, y que este Profesor, por defectos de carácter a de otra índole, deja algo que desear como Jefe del Establecimiento en sus relaciones con los alumnos y con algunos Profesores.

Por todo lo cual,

Esta Comisión entiende que procede desestimar los recursos de los Profesores encartados, y considera firme el fallo dictado en este expediente por el Consejo universitario del Rectorado de Barcelona, en cuanto a la sanción disciplinaria se refiere.

Y, respecto a la intervención de los Profesores señores Olmos y Enseñat en la Academia Ripoll, de Palma de Mallorca, causa inmediata de los sucesos irregulares probados en el expediente, no hay necesidad de adoptar ninguna providencia, porque, dictada la Real orden de 24 de septiembre de 1928 que prohíbe a los Profesores de Escuela Normal el ejercicio de la enseñanza privada, habrán cesado en dicho ejercicio los Profesores señores Olmos y Enseñat. De no ser así, parece indispensable recordar el exacto cumplimiento de dicha Real orden, tanto a los interesados como a las autoridades académicas encargadas de hacerla cumplir.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que quede sobrecida la primera parte de la propuesta formulada en el informe del Consejo de Instrucción pública, y que se dé exacto cumplimiento en lo que afecta a la segunda parte de la propuesta del mencionado informe. — (Gaceta 3 septiembre.)

27 AGOSTO.—R. O. 1 633.—NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE LABORES.—Vista la instancia presentada por doña María Riba Rodríguez, Auxiliar de Labores de Escuelas Normales de Maestras, en situación de excedencia voluntaria según Real orden de 16 de octubre de 1924, solicitando reintegrarse en el servicio activo, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 5.º de la Ley de 27 de junio de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a la referida doña María Riba Ro-

díquez Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, primera vacante producida después de la petición de dicha excedente, la que percibirá en comisión el sueldo anual de 1 500 pesetas hasta tanto que en el primer movimiento de escalas obtenga el número que deja vacante la Auxiliar que le precede en el Escalafón respectivo.—(Gaceta 3 septiembre)

28 AGOSTO.—R. O. 1 634.—ESCUELAS CON PRIVILEGIO PARA EL REINGRESO DE SUS MAESTROS EN LAS ESCUELAS NACIONALES.—Vista la instancia suscrita por D. Emilio Sabaté Taraf, Presidente del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera, solicitando se dicte una disposición declarando:

Que basándose en las Reales órdenes de 21 de enero de 1916 y 24 de mayo de 1930, se considere a los Maestros nacionales que presten servicios en las Escuelas del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera con los mismos derechos que los de las «Escuelas Ribas», de Rubí, por cuanto, según el artículo 97 de la ley de Instrucción pública del año 1857, son consideradas como Escuelas públicas de Primera enseñanza:

Resultando que el solicitante, en el escrito y documentos que acompaña, demuestra que las Escuelas del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera se encuentran en las mismas características que impulsaron a conceder a los Maestros nacionales que prestasen sus servicios en las «Escuelas de Ribas», de Rubí, todas las ventajas legales de su carrera, figurando sin número en el Escalafón y pudiendo reintegrarse en el servicio del Estado con el número y sueldo que tendrían si hubiesen continuado sirviendo en Escuelas nacionales:

Resultando que como las «Escuelas Ribas», las Escuelas del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera sustituyen a las nacionales, por ser gratuitas y públicas, y por ser insuficientes las que tiene actualmente Igualada, como justifica, mediante certificación, el alcalde de aquella ciudad, y ajustándose al plan vigente de enseñanzas de las Escuelas nacionales y siendo, en general, el espíritu que las informa el mismo de la Escuela nacional, como se justifica en las actas de las visitas de inspección:

Resultando que sus enseñanzas ofrecen, además, las ventajas del «Certificado de estudios primarios», librado por personas de tan elevado prestigio como el Director de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, el Vicedirector del Instituto de Segunda en-

enseñanza de Barcelona y el Sr. Inspector de la zona correspondiente a Igualada, cosa todavía no generalizada en España y digna de mayor encomio:

Resultando que las Escuelas del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera reciben subvención del Estado en méritos de la magnífica labor de enseñanza primaria que realizan en pro de la cultura nacional, y como acertadamente dice la Real orden de 21 de enero de 1916, «que si el Estado presta a establecimientos no oficiales el concurso económico con la subvención con cargo a los Presupuestos generales, no hay razón para que se les niegue la cooperación personal del Profesorado público»:

Considerando, como dice la Real orden del 24 de mayo último (*Gaceta* del 31 de mayo de 1930) que conservando los Maestros nacionales su puesto en el Escalafón, no existe perjuicio de tercero, antes al contrario:

Considerando que la enseñanza en las instituciones no oficiales, dirigida y ejercida por Maestros procedentes del Magisterio

nacional, es una garantía para el Estado de la solidez de sus enseñanzas, resultando así beneficiada la enseñanza primaria nacional:

Considerando que las Escuelas del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera son un modelo entre las de instituciones de esta naturaleza, y que el esfuerzo constante que desde hace cuarenta y dos años realiza en pro de la cultura nacional debe verse apoyado y estimulado por el Estado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto acceder a la petición formulada por D. Emilio Sabaté Tarafa, Presidente del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera, declarando:

Que en tanto que subsistan las garantías que hoy ofrece esta institución, los Maestros nacionales que presten o pasen a prestar servicios en la Escuela del Ateneo Igualadino de la Clase Obrera, puedan acogerse, como los Maestros de las «Escuelas Ribas», de Rubí, a las disposiciones del 21 de enero de 1916 (*Gaceta* del 28 de enero) y 24 de mayo de 1930 (*Gaceta* del 31 de mayo de 1930).—(*Gaceta* 3 septiembre)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Concediendo licencia ilimitada a doña María Francisca Fernández, de Jódar (Jén.); a D. Félix Santiago Yuste, de Lidón (Teruel) y a D. Antonio Arnal, de Gunguici (Burgos).

Se autoriza a D. Ramón Boixader, de Ripoll (Gerona), para poder continuar tomando parte en los concursos de traslado, computándole servicios prestados en dicha Escuela.

Se concede la excedencia ilimitada a doña María del Carme Usón, de Riaño de Solórzano (Santander).

Se nombra Maestro sustituto de Santiagomillas (León) y de Vamba (Zamora), a doña Bengua Fernández y a doña María Dolores Zgasti.

Separando del servicio por un año con pérdida de la Escuela a doña Mercedes Castro, de Certes (Coruña).

Concediendo las gracias de R. O. a doña Juana Suárez, de la Laguna (Canarias) y a D. Félix Verdugo, de Hormaza (Burgos).

Concediendo 40 días de licencia a doña María del Pilar Planas, de San Francisco de Ballalta (Barcelona).

Concediendo las gracias de R. O. a doña Remedios Bosch y a doña Carmen Jordá, de Figueras (Gerona) y a D. Mariano Hervás, de San Hilario de Sacan (Gerona).

Concediendo permiso para exámenes a D. Cristóbal Cañete, de Galdar (Canarias).

Nombrando a doña Dolores Barrechina Maestra sustituta de Alginet (Valencia).

Se dispone que por el Patronato de las Escuelas de D. Pedro Bea, de San Román de Oquendo (Alava), se abonen los emolumentos que reclama D. Victoriano Martín.

Se aprueba permuta de cargos entre doña Sofía Altisidor, de Castillo de Farfaña y doña Claudia Ramón Badía, de Peralba (Lérida).

### CRÓNICA GENERAL

DÍA 6 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Anoche, en el expreso, marchó a San Sebastián el Presidente del Consejo, general Berenguer, acompañado de su hija Anita, y de su secretario particular, el teniente coronel Sánchez Delgado.

Piensa estar de regreso el miércoles, para celebrar Consejo el jueves.

—Respecto a los incidentes ocurridos en R ntería, el Ministro de la Gobernación les quitó importancia y dijo que se trataba de un conato de huelga.

—Han tomado posesión de la Subsecretaría de Economía y de la Dirección de Comercio los Sres. Lequerica y Badía, respectivamente.

Al acto, celebrado en un salón del Ministerio, acudieron el Ministro, Sr. Rodríguez Viguri, Subsecretario saliente, Sr. Pau de Soraluze; el Director de Industria, Sr. Casanova, y el de Agricultura, Sr. Marqués de Ruchena, a los Jefes del Departamento y gran número de funcionarios y amigos.

—Ayer mañana regresó, procedente de Valencia, el Ministro de Instrucción pública, Sr. Tormo.

Recibió a los periodistas, manifestándoles que había pasado dos días en el campo ultimando varias notas y apuntes relativos a las cuestiones de Primera enseñanza que viene estudiando.

Añadió que tiene ya ultimada la Real orden referente a resultas y consecuencias para la resolución final de las oposiciones al Magisterio de 1928.

Ante el crecido número de Escuelas vacantes, resolverá la cuestión con espíritu de amplitud y equidad.

—Con dirección a San Sebastián, marchó anoche el Ministro de Fomento, Sr. Matos.

**Provincias:** Noticias recibidas de Santander dicen que a última hora de la tarde se han roto las hostilidades de las escuadras que intervienen en las maniobras navales.

Imediatamente se circularon las órdenes, y a primera hora de la madrugada salió la escuadrilla de submarinos compuesta por los de la serie C, y media hora después salió la escuadrilla B.

A la una y media lo ha hecho la de torpederos y a las dos y media zarparon del puerto los últimos submarinos de la serie B.

—En Almansa han quedado sin trabajo 400 obreros, por haber sido cerrada la fábrica de calzado de Eugenio del Rey.

—En San Sebastián la Federación de Sociedades Obreras ha acordado declarar la huelga general para mañana.

Esta noche han parado los obreros de todos los periódicos, excepto *El Día*, que cuenta con personal no asociado.

Los tranvianos y panaderos no van al paro por no pertenecer a la organización de la Casa del Pueblo.

Las autoridades han tomado las debidas precauciones.

—En Barcelona, la huelga del ramo de construcción de la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones continúa hoy en el mismo estado que en días anteriores.

—Cuando se entrenaba en la pista del Velodromo de Sans el notable corredor Vicente Cebrián Farré para las carreras tras de motos que han de celebrarse en dicho velodromo mañana, se cayó de la máquina y sufrió la fractura de una clavícula.

—En Sevilla, la niña de once años Dolores Romero se tragó una perra gorda y estuvo a punto de morir asfixiada.

Un médico socorrió a tiempo a la pequeña y consiguió extraerle la moneda.

—En el paso a nivel de los Ferrocarriles económicos situado sobre el camino vecinal de Riego, un tren arrolló a un carro tirado por una caballería, que conducía Ursino Colsa.

El accidente ocurrió en el momento de cruzar la vía el carro.

El tren mató a la caballería y lanzó a gran distancia a Ursino, que sufrió heridas graves en distintas partes del cuerpo.

—Ayer llegaron a O ense, para continuar la propaganda de la U. M., los señores Primo de Rivera, Fuentes Pila, Roca de Togores, Guadalborce y Calvo Sotelo.

Al pasar por la calle del Progreso, elementos izquierdistas arrojaron pasquines con duros ataques a la Dictadura.

Fuerzas de Seguridad simularon cargas para despejar.

Frente al teatro se produjo otro nuevo choque, repartiéndose palos.

Al comenzar el banquete, fuerzas de la Guardia civil mantenían el orden y alejaban a los grupos.

—En Bilbao han fallecido dos personas a causa del calor que en estos últimos días se ha dejado sentir en dicha capital.

—Continúa ocasionando grandes daños en Canarias la sequía tan pertinaz de este verano; las cosechas se están perdiendo por falta de agua.

En Fuerteventura y Lanzarote se carece de agua hasta para beber.

—Por la escasez de trabajo, agudizada desde hace poco por haberse adjudicado a Alemania ciertos encargos de material ferroviario fijo sacado a concurso en la Argentina, se ve precisada la Compañía de Altos Hornos del puerto de Sagunto a despedir personal, habiéndolo hecho recientemente a veintitrés, y ahora nuevamente otros

ochenta y cinco más, por lo que se ha agudizado la inquietante situación y aconsejado al Gobernador civil la concentración de Guardia civil en aquella localidad.

—En el pueblo de San Celoni (Barcelona) se ha registrado un temblor de tierra distante unos 50 kilómetros, de bastante violencia; causó alarma entre los vecinos, que se hallaban durmiendo.

—En el pueblo de Villarino tras la Sierra, durante una tormenta que descargó, y a consecuencia de una chispa eléctrica, resultó muerta una mujer y otras dos heridas de consideración, que se habían guarecido bajo un nogal.

**Extranjero:** El huracán desencadenado días pasados sobre la ciudad de Santo Domingo ha destruido 4.700 casas, ascendiendo los muertos a un millar, los heridos a 2.500 y a 29 000 las personas que han quedado sin hogar.

La situación de sus habitantes es comprometida, a causa de haberse quedado sin luz, sin agua, sin medicinas y sin alimentos.

La ciudad está aislada del resto de la República.

Las autoridades han solicitado el envío inmediato de médicos, enfermeros, sgra y raciones para atender de 50 000 a 100 000 damnificados. Los daños se calculan en unos 15 millones.

—De Buenos Aires comunican que el Presidente, doctor Hipólito Irigoyen, ha delegado sus poderes en el vicepresidente señor Enrique Martínez.

Los estudiantes de la Universidad han publicado un Manifiesto, en el que piden la dimisión del Presidente Irigoyen y del Gobierno, para evitar una efusión de sangre.

La Policía local ha sido reforzada. Las principales calles de la ciudad aparecen completamente desiertas. Se ha declarado el estado de sitio.

—El dramaturgo y poeta Georges Portoriche, miembro de la Academia francesa, ha fallecido a las 15,15. Había nacido en Burdeos el año 1849.

—El dirigible «R 101» saldrá este mes para realizar su viaje aéreo de Cardington a la India. Se trabaja con gran actividad en las obras de la aeronave, y se espera que podrá salir de su cobertizo el día 21 del actual.

**DÍA 7 SEPTIEMBRE.**—Madrid: Procedente de Pontevedra llegó el Ministro de Marina; el viaje intentó hacerlo ayer en automóvil, pero a consecuencia de una avería de éste, se vió

obligado a regresar a Pontevedra y hacerlo en tren.

—El Ministro de Economía, al recibir a los periodistas, les manifestó que había aplazado su viaje a San Sebastián hasta el lunes, con objeto de poder presidir ese día una reunión que se celebrará en el Ministerio de Economía y a la cual asistirán el Gobernador civil, el alcalde y el delegado de Abastos, a fin de intensificar la labor referente a los precios de las subsistencias en Madrid.

—En la madrugada pasada riñeron en la calle de Echegaray Vicente Ferrero Cuadrado y Angel Fernández de la Fuente. El segundo agredió al primero con una navaja y le causó dos heridas en el pecho y dos en el hombro, de tal gravedad, que el herido, después de ser auxiliado en la Casa de Socorro, falleció en el Equipo Quirúrgico. Al ser interrogado, momentos antes, por el Juzgado, sólo pudo decir que no conocía a su agresor y que ignoraba incluso si habían discutido. Tal declaración hace suponer que todo fué motivado por el vino.

—Ayer, a las ocho y media de la mañana, salieron de Cuatro Vientos el Infante Don Alfonso de Orleans y el comandante señor Gallarza, tripulando un sexquiplano.

Se proponían realizar un viaje Madrid-Barcelona Madrid, sin escalas, con objeto de apreciar el consumo del aparato, pero sin intención de batir ningún «record».

A las cinco y media de la tarde aterrizaron felizmente en Cuatro Vientos, de regreso de Barcelona, donde se detuvieron breves momentos.

—El próximo día 11 empezará a funcionar el «Centro Oficial de Contratación de Moneda», quedando centralizadas en él todas las operaciones en divisas extranjeras.

**Provincias:** La huelga general planteada días pasados en San Sebastián, ha sido resuelta.

Durante el día de ayer no circularon taxis ni tranvías.

Refiriéndose a esta huelga, ha manifestado el Ministro de Trabajo, que sus impresiones eran satisfactorias, y que lo de Rentería y Pasajes se hubiese solucionado ayer, a no ser por el paro general de San Sebastián.

Estos conflictos de San Sebastián y de otros sitios, y que han dado en llamarse sociales, parecen organizados por los enemigos de todas las soluciones legales.

—A San Sebastián llegará hoy el Príncipe de Asturias procedente de París; el viaje, desde la frontera, lo hará en automóvil.

—La gran fuente de la Exposición de Barcelona ha tenido que dejar de funcionar a causa de algunas averías producidas por unas patrullas de chicos, que asaltando la barca que los operarios utilizan para limpieza de aparatos y cristales, rompieron algunos de éstos.

Es la primera vez que deja de funcionar desde la inauguración.

—Ayer, en la factoría de Altos Hornos de Sestao, se suscitó un conflicto entre el personal de enganchadores y maquinistas, por haber ocupado una vacante que existía un obrero de la factoría de Baracaldo.

Los de Sestao consideraron era ello una vejación, pues les correspondía a ellos el puesto, y en vista de que no se les hizo caso, dejaron de trabajar en los hornos altos y en el departamento de hojalata.

La Dirección de la entidad ha manifestado que el conflicto, más que la disputa de un puesto, obedece a una lucha entre obreros comunistas y socialistas.

—En San Sebastián, esta mañana fué entregado a la Policía francesa el estafador Villanueva, cuya extradición concedió el Gobierno español estos días.

—En Tarrasa se inició un incendio en una fábrica de peinados e hilados de estambre. El siniestro se produjo en la sección de carda, debido a una chispa de una máquina trituradora.

El fuego se propagó rápidamente al resto de la fábrica. Los bomberos, ayudados del vecindario, lograron sofocar el siniestro.

Aunque se desconocen las pérdidas se cree que son de importancia.

Extranjero: En Náuen ha habido una explosión en una fábrica de municiones situada cerca de Nancy.

Ha habido quinientos muertos, veinte heridos graves y muchos leves.

—En Chalón, provincia de Cochinchina, fué sorprendida una partida de malhechores la noche del 4 al 5 del corriente, en el momento en que trataba de asaltar un almacén.

Los bandidos hicieron fuego sobre la patrulla, resultando heridos algunos bandidos y ninguno de los agentes.

—En Santo Domingo ha sido proclamada la ley marcial.

El número de muertos a consecuencia del tifón se hace llegar a unos 4.000. Con toda rapidez se está construyendo un hospital provisional.

De las diez mil casas de la población sólo

han quedado en buen estado, unas cuatrocientas.

De Nueva York han salido varios buques cargados de provisiones, medicamentos y material sanitario.

Uno de los detalles más trágicos que se han registrado en esta catástrofe es el de la Casa de Maternidad, entre cuyas ruinas han sido encontradas numerosas mujeres muertas con sus hijitos en los brazos.

Las chapas de hierro galvanizado que formaban la techumbre del edificio habían decapitado a muchas de ellas al producirse el derrumbe.

—Comunican de Buenos Aires que la revolución había estallado abiertamente en aquella capital, pudiéndose dar por triunfante en toda la línea.

A la cabeza figura el general Uriburu. Este ha enviado un ultimátum, pidiendo la dimisión definitiva de Irigoyen, a quien ha telegrafiado hoy diciéndole que si se niega a firmar su dimisión, las fuerzas afectas al general bombardearían el Palacio del Gobierno.

La marina de guerra argentina parece ser se ha unido también al movimiento.

—Se han descubiertos en Magdeburgo 14.000 cartuchos en perfecto estado de conservación.

#### CORRESPONDENCIA

4. Procuraremos publicarlos.

101. Para contestarle por carta debe mandarnos 30 céntimos en sellos.

5.166. Le serán remitidos los números no agotados.

6.666. Si cambia de categoría en virtud de ascenso, tiene que presentar nuevas autorizaciones para poder solicitar.

370. Procuraremos complacerle.

3.424. En el Ministerio no anticipan esas noticias hasta que no estén las reclamaciones estudiadas y resueltas.

41 bis. Suponemos que se harán muy pronto los nombramientos definitivos. Podemos mandarle ese Almanaque a reembolso en cuanto se publique.

1.886. Nada de pruebas; ha empezado a publicarse la segunda lista de Maestros y pronto irá la de Maestras.

12.336. Deben abonarse 30 pesetas; suelen acompañarse con la instancia.

9. Creemos que para esa fecha pueden estar confirmados los nombramientos; pero, como puede suponer, no podemos asegurárselo.

001. No estará de más que lo solicitase en su nombre y en el de los compañeros que se hallen en el mismo caso.

1930. La instrucción 10ª de la Real orden de 23 de mayo de 1923, dice así: «Los Maestros nombrados en los turnos tercero y cuarto, sin perjuicio de la segunda parte del artículo 93 y de la continuación de sus servicios en el Escalafón, cesarán en sus destinos el último día del mismo mes en que hayan obtenido nombramiento para otro nuevo».

1.492. Hay varios métodos que pueden servir para iniciarse, pero en Taquigrafía lo que importa es la práctica repetida y constante.

10 134. Ya no han de atribuirle más valor que el recibido en los ejercicios.

711. No dan contestación sobre el asunto hasta que las reclamaciones sean estudiadas y resueltas; en el periódico hemos de decir lo que haya sobre el asunto.

0. Todavía no se sabe la forma en que han de ser solicitadas ahora las Escuelas vacantes; parece que se dará pronto una nueva lista de interinos.

19. Nos dicen que han de llevarse diez años de residencia, pero en esto suele fácilmente levantarse la mano.

103. Los interesados se agitan algo, pero no se acaba de saber lo que se piensa oficialmente.

8. En cuanto se publique algo en la *Gaceta*, respecto a ese asunto, lo reproduciremos.

35. De girar desde aquí habría que ponerle en cuenta los gastos de giro; hágalo como mejor le convenga.

010. No hay nada oficialmente acordado para la formación de la lista, aunque hay ya informe del Consejo.

0. Las erratas de imprenta no precisan reclamación, pero sí la exigen los errores en los documentos oficiales.

5445. Le escribimos carta, porque las contestaciones no caben bien en esta Sección.

8. Nada concreto podemos decirle aún sobre esas reclamaciones.

40. Se publicarán en «Preguntas y Respuestas».

31.184. No hay disposiciones que particularmente lo manden; eso se logra más con la habilidad personal que con el derecho.

X. No contestamos cartas que no traigan sellos para franqueo o número clave para la Sección de correspondencia.

115. Puede seguirse cualquiera de esas dos formas; vea cuál es la más corriente en la provincia.

1.888. Tenemos entendido que han de pasar dos años, pero no nos atrevemos a afirmarlo, por no ser cosa de enseñanza, que es nuestra especialidad.

21. Puede comunicarlo por medio de oficio a la Dirección general, pero presumo que ello ha de influir muy poco.

77. Recibido giro de 25 pesetas; el resto puede enviarlo cuando le sea posible.

4.554. Se cesa cuando se recibe la orden de jubilación, que suele tardar de uno a dos meses.

01.010. No creemos que ese pequeño error le cause perjuicio alguno, aunque no hubiese estado de más haber reclamado.

Todos los requisitos y estudios para hacerse perito agrícola puede hallarlos en el número de 26 de junio, sección de «Preguntas y respuestas».

1.632. Puede ver las de Ascarza Solana, que valen 0,40 las del primer grado, y 0,80 las del segundo.

00.411. Por ahora no creemos haya oposiciones a esas plazas, pues hay algunos opositores sin colocar. Las condiciones y programa se anuncian con la convocatoria.

6.239. El material se solicita del Inspector, que es quien ha de hacer la propuesta en vista de las necesidades de la Escuela que haya podido comprobar en visita. Será inútil ahora toda reclamación sobre Escalafón. Cuando se publique, darán un plazo para las reclamaciones, y entonces puede consultarnos, y además daremos instrucciones detalladas. Ahora es prematuro.

12. El permiso para dar clases particulares se solicita de la Dirección general; la instancia debe ir informada por el Inspector.

33 333. Esas oficinas se hallan en el Gobierno civil, calle Mayor, núm. 83; la instancia debe llevar póliza de 1,20 ptas.

X. No podemos contestarle, por no haber mandado sello ni número clave.

333. Prepare para tomar posesión la partida de nacimiento, el certificado de penales y el título profesional; podemos facilitarle aquí el certificado de penales.

3.535. Esperamos que esas dudas se aclaren al hacer los nombramientos; en otras ocasiones se ha tomado posesión en la capital de la provincia donde se estaba de guarnición.

1.930. Reproducimos un extracto de esa instancia y celebraremos el resultado.

12. Procuraremos complacerle.

7. Insistiremos siempre que haya oportunidad.

3.362. Corresponde a la de mejor número del Escalafón, pero al renovarse debe entrar quien le siga, según ese mismo criterio.

8.650. Según el Estatuto, las sustituciones se concedían cuando se tenían más de diez años de servicio y menos de veinte; cuando ya se tienen estos veinte años procede la jubilación por imposibilidad. Todavía ha de tardar el ascenso.

00. Salvo alguna modificación legislativa no podrían ustedes reunirse más que en poblaciones hasta 2.000 habitantes.

1.928. Hay que enviar una instancia al Director general de Primera enseñanza, haciendo notar los errores y cómo deben ser corregidos.

1019. Se ha terminado la publicación de la lista; la reclamación se hace por instancia al Director general de Primera enseñanza en papel de 1,20 pesetas.

150.051. Todavía no se sabe si podrá hacerse lo que indica. Parece probable que pueda pedirse inmediatamente, pero nada se puede aún asegurar.

1.735. Es preciso esperar para ver en qué forma puede solicitarse. Por el periódico se enterará.

888. Ese aumento de precios en los libros está justificado por la depreciación de nuestra moneda; el papel se fabrica en España, sí, señor; pero las primeras materias han de ser importadas del extranjero; podemos enviarle esos libros a reembolso.

131. Se publicó el nombramiento provisional para esa Escuela, pero falta su confirmación.

29. Recibidas cuartillas se envían a la imprenta, pero algo reducidas.

56. Puede hacer lo que le convenga; no hay responsabilidad alguna.

9.508. La supongo enterada de los nombramientos definitivos.

5.885. Nos han contestado en el Ministerio que esa instancia está en tramitación; para pedir esa distinción debe solicitarlo la Junta local con copia del acuerdo; aunque el Maestro no lleve los dos años puede pedir la inclusión en el Censo electoral.

122. Se darán reglas especiales para los que se encuentran en ese caso.

77. Procuraremos complacerle.

888. En cuanto se conozca el resultado lo publicaremos, y si se puede se le escribirá, como desea, anticipándole la noticia.

4.444. La supongo enterada de lo dicho

en el periódico sobre la manera de solicitar, hasta que se den reglas oficiales; no sabemos si se necesitarán fichas, y por eso no se las mandamos; si se necesitan, pídalas de nuevo.

X. No le contestamos porque no envía sello ni número clave.

03 031. Es de suponer que haya cumplido esa edad para cuando se hagan los nombramientos; pero si no la tuviera, habrá de esperarse a cumplirla para tomar posesión; la carrera de ingeniero agrónomo ha de cursarse en Madrid; podemos enviarle el libro de *Las carreras en España*.

0,10. Procuraremos averiguarlo; pero lo verdaderamente interesante es la suma que ya conoce.

2.222. En el asunto de la tercera lista no se pueden anticipar datos; no cabe más que esperar a ver lo que se resuelve.

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del Catecismo de ASTETE o RIPALDA por el P. Márquez.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

3 069. Esas cantidades reingresadas al Tesoro suelen cobrarse tarde y deben pedirse al Ordenador de Pagos del Ministerio.

1.234. Todavía no se sabe oficialmente cuándo y cómo se va a publicar la tercera lista.

14 225. Recibida y conformes.

2PR. Un Maestro no necesita llevar los dos años en el pueblo para poder votar.

69. Ya habrá visto en el periódico las resoluciones del concurso.

779. Debe presentarse el título en la Sección provincial para que lo registren al tomar posesión de una Escuela.

325. No conocemos libro que poder recomendarle en ese asunto.

0 009. En el periódico podrá ver lo dispuesto sobre puericultura y disártricos.

0 016. Lo más probable es que se pierda.

30 303. En esas condiciones puede jubilarse cuando quiera; basta enviar la instancia acompañada de hoja de servicio.

1 930 29. No se puede contestar concretamente mientras no se dicten las reglas anunciadas.

010. No existen plazas de auxiliares de francés en las Normales, pero podrá aspirar, por oposición a plazas de Profesoras numerarias de francés en esas Escuelas cuando se anuncie a oposición. Esto es difícil, porque, según la ley de Presupuestos, las plazas se están amortizando, y cuando hay alguna vacante se acumula su desempeño a la Profesora o Profesor de la otra Normal o del Instituto de la capital.

19 005. Se ha tomado nota de sus indicaciones hace tiempo para cuando sea conveniente, y no creemos que era menester escribirle para ello.

222. Adeuda 2 pesetas por los programas. Diríjase al «Siglo Futuro», calle de Serrano, 66, donde le contestará esa consulta.

11 011. El título profesional hay que recogerlo personalmente en la Secretaría de la Normal; en el caso de que todavía no lo tuviesen, escribanos la fecha en que se hizo el pago.

13. Le faltan todavía muchos lugares; quizá tarde en ascender tres años.

7 000. No se ha publicado mapa de ese término municipal, pero si lo desea, el Instituto Geográfico hace copias al ferropusiano por 20 pesetas; suele tardar más de un mes en hacerlas.

000. La cantidad de 1.247.000 pesetas de Escuelas nuevas se repartirá ahora en pagar las Escuelas nuevas en la forma acordada; cierto que, como las Escuelas no se han comenzado a crear, sólo podrán darse los ascensos y quedará sin invertir una cantidad considerable. Hace tiempo hemos publicado varios artículos, demostrando que por esa y otras circunstancias quedan todos los años cantidades sobrantes y que deben aplicarse a mejorar sueldos, pero nada se ha conseguido, y no es ciertamente porque nosotros no estemos proponiendo continuamente soluciones hacederas, pero hay que romper muchas rutinas.

100. La ficha está bien, pero tenga en cuenta que ahora van a cambiar las reglas para solicitar, las que esperamos se publiquen un día de estos.

7 856. El respaldo es curvo, en el sillón número 48.

15. Todavía no se sabe nada de cómo formarán la tercera lista. En el periódico se explicará en cuanto haya algo oficial.

10.058. Le remito el número que le falta.

No se puede saber si hubo reclamación, pero pronto saldrá de duda pues se publicará en seguida.

89. Se da a la imprenta.

4 466. Solamente se recibieron 1,05 pesetas en sellos.

1.890. No podemos saberlo, no dan esos datos.

333. Suscripción por un año, y como regalo las cartillas y cuadernos de escritura, 25 pesetas. Seis Enciclopedias primer grado por Martí Alpera, 13,50 pesetas y tres vales.

La número 3.202 le corresponde ascender ahora a 2.500 pesetas; si por los demás datos cree que es usted, reclame para que lo corrijan por medio de una instancia al Director, por conducto de la Sección.

000. Como habrá visto, la gestión para que se publiquen las segundas listas, que es una petición formulada en su escrito, ya no hace falta porque ya se están publicando, aunque con lentitud lamentable.

1 003. Por ahora no pasan al primer Escalafón, después ya veremos. En este mes de septiembre saldrá una relación de Escuelas creadas provisionalmente.

19. Puede enviarlo para su devolución y dentro envíe una nota con la dirección y el cambio que se autoriza.

15. Los exámenes para capitanes y pilotos de la Marina mercante se celebran en las Comandancias de Barcelona, Cádiz y Bilbao; la última convocatoria puede verla en la *Gaceta* del día 4 de diciembre de 1928.

1.951. Pueden pedir la rectificación, que eso poco cuesta; pero entendemos que es un error que tiene poca importancia.

11.072. Creemos que si ese error se hace notar, será inmediatamente corregido.

1.895. Recibidas adhesiones; mil gracias.

010. Los puntos fueron: 22 25 27 = 74.

486. La carta fué entregada a la mano.

480. Debe comunicárselo de oficio al Inspector de su zona.

062. Nada puede decirse hasta que oficialmente no se den reglas para la formación de la tercera lista.

11. Se espera de un día a otro la confirmación de los nombramientos; conocemos pocos libros de la carrera de Comercio para poder hacer la recomendación que desea.

1.248. Espere la confirmación de nombramientos antes de anunciar la permuta; nosotros no podemos encargarnos de dar informes.

1.492. No pueden pronunciarse esas letras, aunque algunas personas indican levemente sus sonidos.

X. La habrá visto contestada en la Sección de Actualidad del periódico.

102. Hágalo en un simple oficio, pero exponiendo con claridad el caso.



# Vida sedentaria, cansancio mental...

Son dos factores que tienden a un deficiente funcionamiento del ESTOMAGO y de los INTESTINOS. Por esto la clase docente es la que da mayor contingente de estas enfermedades. Por lo regular, el maestro no digiere bien.

Quizá ha notado Vd mal gusto de boca al levantarse, y un estado general de inapetencia o de repugnancia hacia determinados alimentos. O bien le sobrecoge somnolencia y pesadez después de las comidas; o con frecuencia se nota la garganta irritada o el aliento fétido, coincidiendo con insomnio y pesadillas durante la noche. Pues estos síntomas denotan que su ESTOMAGO está enfermo.

Normalícelo con GASTROL MIRET. Es un poderoso digestivo y un antigastrálgico eficaz. Tonifica las vías digestivas y descongestiona la mucosa gastro-intestinal, facilitando la asimilación de los alimentos. Pruébalo. GASTROL MIRET hará de Vd un hombre nuevo.

PRECIO: PESETAS 5

**ESPECIAL PARA LOS MAESTROS:** Si no lo encuentra en su localidad, remita dicho importe en sellos o por giro postal a los concesionarios: «Dr. Andreu - Rambla de Cataluña, 66 - Barcelona» junto con este recorte y recibirá un frasco por correo certificado.

# GASTROL MIRET

## produce estómagos nuevos

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

**FRANQUEO**  
**CONCERTADO**

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

## INVENCIONES E INVENTORES

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131. MADRID**